



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO N° 714

TEMUCO, 30 JUL 2021

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha 22.07.2021 presentada por INMOBILIARIA E INVERSIONES GREEN LIFE LIMITADA.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente.
- 2.- Que el contribuyente cuenta con patente Rol 2-27480, en esa misma dirección.

DECRETO:

1.- Otórgase la ampliación de actividad comercial al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	:	2-27480
Actividad Económica	:	FUENTE DE SODA, ARRIENDO DE CANCHAS DE FUTBOL
Código Actividad	:	561.000
Clasificación	:	COMERCIALES
Dirección Comercial	:	RIO MARAÑON N° 02691
Nombre Del Contribuyente	:	INMOBILIARIA E INVERSIONES GREEN LIFE LIMITADA
Rut	:	76.944.246-4
Dirección Particular	:	
Nombre Rep. Legal	:	PARRA SANDOVAL CLAUDIO
Rut Rep. Legal	:	
Dirección Particular	:	
Rol Avalúo	:	3204 -22

AMPLIACION DE GIRO

Ampliación de Actividad Económica	:	ALMACEN PEQUEÑO
Código Actividad	:	472.101
Fecha De Solicitud	:	22.07.2021
Otorgación N°	:	34
Fecha Otorgamiento	:	27.07.2021

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/WNV/cnu.

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)



“Por Orden del Alcalde”
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

2275356